

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 25 de abril de 2024, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: **PCOC 3100/24 RGEPE 11131**

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿A qué cantidad ascenderá la partida económica, en el ejercicio 2024, para poder llevar a cabo los primeros proyectos que presenten las entidades locales dentro del Plan de Conservación y mejora del patrimonio histórico-artístico de los municipios?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, sino, en su caso, de una Pregunta de Respuesta Escrita, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: **PCOC 3101/24 RGEPE 11142**

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿En qué consistirá el nuevo plan de vivienda asequible en municipios de menos de 20.000 habitantes anunciada por el Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local de Madrid, Miguel Ángel García Martín?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, sino de la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, resultando, en el caso de remitirse a la Comisión competente, idéntica a la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 3102/24 RGEPE 11143, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor de la pregunta.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ESCRITA

Expte: **PE 799/24 RGEPE 11133**

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de quejas/reclamaciones presentadas por los usuarios de la línea interurbana 426 que da servicio al municipio de Ciempozuelos.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: [PE 800/24 RGEP 11134](#)

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de quejas/reclamaciones presentadas por los usuarios de la línea interurbana 425 que da servicio al municipio de Ciempozuelos.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: [PE 801/24 RGEP 11135](#)

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de quejas/reclamaciones presentadas por los usuarios de la línea interurbana 410 que da servicio al municipio de Ciempozuelos.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: [PE 802/24 RGEP 11136](#)

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de quejas/reclamaciones presentadas por los usuarios de la línea interurbana 337 que da servicio al municipio de Morata de Tajuña.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por

si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PE 803/24 RGEP 11137

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de quejas/reclamaciones presentadas por los usuarios de la línea interurbana 336 que da servicio al municipio de Morata de Tajuña.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PE 804/24 RGEP 11138

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de quejas y reclamaciones presentadas por los usuarios de la línea interurbana 330 que da servicio al municipio de Morata de Tajuña.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PE 805/24 RGEP 11147

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de usuarios que han utilizado el programa "Cuídame" desde su creación y cuyos objetivos son dar respuesta a la soledad no deseada de personas mayores en municipios de hasta 250 habitantes.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PE 896/24 RGEP 11657

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los convenios existentes, en formato digital, firmados entre la Comunidad de Madrid y el Gobierno de Castilla La Mancha en materia de transportes.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición del señor Diputado autor.

Expte: [PE 897/24](#) [RGEP 11658](#)

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Existe algún convenio firmado con la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha y el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid, en relación al transporte interurbano?

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición del señor Diputado autor.

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

Expte: [PI 417/24](#) [RGEP 4537](#), [PI 418/24](#) [RGEP 4539](#) y [RGEP 10956/24](#)

Objeto: Del Sr. Diputado D. Rafael Martínez Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 12-04-24 (RGEP 10992/24), fue recibida contestación relativa a la Petición de Información objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fue remitida al señor Diputado el día 15-04-24 (ARCHSCE650), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 10956/24.

EL PRESIDENTE,

Firmado electrónicamente por:

ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

Fecha Reg: 30/04/2024 16:00 Ref. Electrónica: 798

ILMO. SR. D. RAFAEL MARTÍNEZ PÉREZ